



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, agosto de 2026

Señor (a)
Edison de Jesús Holguin Ospina
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9048259
Coordinador Académico
Centro atención al Sector Agropecuario
Pereira.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual **agosto 2026**

Referencia: CO1.PCCNTR.9048259 del año 2026

Yont Alexander Ruales Ceron, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.334.389 de Bolívar Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro atención al Sector Agropecuario Regional Risaralda, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$47.374.970)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veintisiete (27) días mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.263.747). b) nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497) cada uno. c) Un último pago correspondiente a tres (3) días mes de diciembre por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$473.750).

Plazo: Será hasta el 3 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea signada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026



Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar sus servicios como instructor, en el área: Programación de Software , dentro del Programa Articulación con la Media principalmente, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA, pudiendo ser modificada en el transcurso de la ejecución de acuerdo a las necesidades de la entidad y mediante previo aviso por parte del supervisor.	Acompañamiento a matriculas en las Instituciones educativas IE. instituto San Andrés, Municipio de Quinchia, IE. Gabriela Mistral, Municipio de la Virginia, se brindó orientación FPI, en las fichas del grado 11 3158730 I.E San Andrés Quinchia Risaralda, 3158723 I.E Gabriela Mistral La Virginia, 3190539 I.E Veracruz Santa Rosa de Cabal, además la inducción a las nuevas fichas de grado 10, 3437135 I.E Gabriela Mistral La Virginia.3437159 I.E San Andrés Quinchia	Fotografías del acompañamiento a las instituciones educativas, adjuntas en este documento; fichas de matrícula, actas de reuniones y documentos entregados por los aprendices los documentos reposan en la carpeta del drive institucional dispuesto por la líder de articulación con la medio Diana Carolina Almanza.
2	Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos.	Se brindo Acompañamiento a las Instituciones educativas IE. instituto San Andrés, Municipio de Quinchia, IE. Gabriela Mistral, Municipio de la Virginia, se brindó orientación FPI, en las fichas del grado 11 3158730 I.E San Andrés Quinchia Risaralda, 3158723 I.E Gabriela Mistral La Virginia, 3190539 I.E Veracruz Santa Rosa de Cabal, además la inducción a las nuevas fichas de grado 10, 3437135 I.E Gabriela Mistral La Virginia.3437159 I.E San Andrés Quinchia	Fotografías del acompañamiento a las instituciones educativas, adjuntas en este documento y subidas al drive institucional disponible para este fin.
3	Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación	Acompañamiento a matriculas en las	Fotografías del acompañamiento a las



	del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación.	Instituciones educativas IE. instituto San Andrés, Municipio de Quinchia, IE. Gabriela Mistral, Municipio de la Virginia, se brindó orientación FPI, en las fichas del grado 11 3158730 I.E San Andrés Quinchia Risaralda, 3158723 I.E Gabriela Mistral La Virginia, 3190539 I.E Veracruz Santa Rosa de Cabal	instituciones educativas, adjuntas en este documento y subidas al drive institucional disponible para este fin.
4	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente.	Registro de actividades en Sofía Plus, registro de estudiantes para su respectiva matrícula.	Registro de actividades en Sofía Plus.
5	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Participación en reuniones con el líder de articulación.	Fotografías adjuntas en este documento y subidas al drive institucional disponible para este fin.
6	Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
7	Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las	Las reuniones y la formación se brindaron bajo la estricta aplicación de los principios y valores del Código de Ética y Buen Gobierno.	Fotografías del acompañamiento instituciones educativas y reuniones con el equipo de articulación con la media, adjuntas en este documento y subidas al drive institucional disponible para este fin.



	actividades que ejecutan en el SENA.		
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
10	Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.	Se asistió a socialización de actualización V3 GFPI-048 Equipo de seguimiento etapa productiva	Capturas de la socialización que se llevo a cabo en la plataforma virtual correo institucional.
11	Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
12	Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
13	Participar de las actividades de desarrollo institucional como el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras	Desarrollo de actividades relacionadas con la formulación, evaluación y ajustes del proyecto educativo institucional en las instituciones educativas asignadas.	Fotografías del acompañamiento a las instituciones educativas, adjuntas en el documento PDF cargado en el Drive, fichas de matrícula, actas de reuniones, documentos entregados por los aprendices los documentos reposan en la carpeta del drive institucional dispuesto



	actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.		por la líder de articulación con la medio Diana Carolina Almanza
14	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
15	Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	Acompañamiento a las instituciones educativas en los municipios Pereira en el Programa Articulación con la Media.	Fotografías del acompañamiento a las instituciones educativas, adjuntas en este documento y subidas al drive institucional disponible para este fin.
16	Cumplir cabalmente con las actividades de formación programadas según la necesidad el Centro de formación.	Acompañamiento a las instituciones educativas en los municipios de Pereira en el Programa Articulación con la Media.	Fotografías del acompañamiento a las instituciones educativas, adjuntas en este documento y subidas al drive institucional disponible para este fin.
17	No cancelar injustificadamente o modificar unilateralmente cualquier actividad de formación programada sin previa autorización escrita de la supervisión del contrato o de la persona designada por la entidad para tal efecto y únicamente podrá darse en casos excepcionales donde se identifiquen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18	Tomar todas las medidas razonables para mitigar el impacto de las cancelación o modificaciones en la formación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al



	priorizando la continuidad del servicio de formación y la atención a los aprendices.		cumplimiento de esta obligación.
--	--	--	----------------------------------

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	108426	Quinchia	08/07/2026	30/07/2026

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** [18/08/2026]
- **Certificación de antecedentes penales:** [18/08/2026]
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** [18/08/2026]
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** [18/08/2026]

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 1083742206 de simple, referente al mes de Julio de 2026.

Cordialmente,

Firma
Yont Alexander Ruales Ceron
Contratista
C.C. No. 76.343.89

Edison de Jesús Holguin Ospina
Supervisor(A) Contrato No. Co1.Pccntr.9080304
Coordinador Académico



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”
3	Julio 2026	Se incluye apartado en relación con la obligación de adjuntar los certificados penales, fiscales y disciplinario, la cual deberá diligenciarse indicando la fecha de expedición de las certificaciones, la cual deberá corresponder al mes de presentación del respectivo informe mensual de ejecución contractual.



Pereira, agosto de 2026

Señor (a)

EDISON DE JESÚS HOLGUIN OSPINA

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9048259

Coordinador Académico

CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

Contratista

YONT ALEXANDER RUALES CERON

C.C. No. **76.334.389**

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

**F.P.I Técnico en programación de software en
las fichas de Risaralda Agosto**

FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL FICHA: 3190539 I.E Veracruz Santa Rosa de Cabal , Lunes





FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL FICHA: 3158723 I.E Gabriela Mistral La Virginia, Días martes



FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL FICHA: 3437159 I.E San Andrés Quinchia, Días Miércoles





FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL FICHA: 3158730 I.E San Andrés Quinchia Risaralda, jueves



REUNIONES CON LA LIDER DE PROCESO DE ARTICULACION CON LA MEDIA





LISTADOS DE ASISTENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 05 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PAIS	CONVENIO	PAIS (PAIS)	FORMACION TECNICA	FORMA DE CONTACTO	TELÉFONO	ACTIVIDAD	FECHA DE PARTICIPACIÓN
1	Walter J. Rios	10000000				ISA				
2	Walter J. Rios	10000000				ISA				
3	Walter J. Rios	10000000				ISA				
4	Walter J. Rios	10000000				ISA				
5	Walter J. Rios	10000000				ISA				
6	Walter J. Rios	10000000				ISA				
7	Walter J. Rios	10000000				ISA				
8	Walter J. Rios	10000000				ISA				
9	Walter J. Rios	10000000				ISA				
10	Walter J. Rios	10000000				ISA				
11	Walter J. Rios	10000000				ISA				
12	Walter J. Rios	10000000				ISA				
13	Walter J. Rios	10000000				ISA				
14	Walter J. Rios	10000000				ISA				
15	Walter J. Rios	10000000				ISA				
16	Walter J. Rios	10000000				ISA				
17	Walter J. Rios	10000000				ISA				
18	Walter J. Rios	10000000				ISA				
19	Walter J. Rios	10000000				ISA				
20	Walter J. Rios	10000000				ISA				

De acuerdo con la Ley 1561 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y los dará al tratamiento correspondiente en cumplimiento de la legislación legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA DIA 05 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PAIS	CONVENIO	PAIS (PAIS)	FORMACION TECNICA	FORMA DE CONTACTO	TELÉFONO	ACTIVIDAD	FECHA DE PARTICIPACIÓN
1	Arturo Chiquito Yessy Mauricio	10000000				ISA				
2	Bañal Tiqui Samuel	10000000				ISA				
3	Bermudez Adriano Yanesario	10000000				ISA				
4	Calderon Hernandez Diego Alejandro	10000000				ISA				
5	Castro Carlos	10000000				ISA				
6	Hernandez Vireado Luis Fernando	10000000				ISA				
7	Lafont Sanchez Juan Diego	10000000				ISA				
8	Largo Yessy Maria Fernanda	10000000				ISA				
9	Mangun Medina Federico	10000000				ISA				
10	Marcelino Vireado Camilo	10000000				ISA				
11	Ortiz Linares Angel Lorena	10000000				ISA				
12	Rodriguez Amara	10000000				ISA				
13	Rosales Rios Juan Carlos	10000000				ISA				
14	Tropea Linares Juliana	10000000				ISA				
15	Tropea Linares Cindy Paola	10000000				ISA				
16	Velez Acosta Michelle Yohana	10000000				ISA				
17	Velez Bano Juan Jose	10000000				ISA				
18	Velez Bermudez Juan Esteban	10000000				ISA				
19	Velez Torres Sara	10000000				ISA				
20	Velez Torres Sara	10000000				ISA				

De acuerdo con la Ley 1561 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y los dará al tratamiento correspondiente en cumplimiento de la legislación legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA DIA 05 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PAIS	CONVENIO	PAIS (PAIS)	FORMACION TECNICA	FORMA DE CONTACTO	TELÉFONO	ACTIVIDAD	FECHA DE PARTICIPACIÓN
1	Leandro P. Rios	10000000				ISA				
2	Walter J. Rios	10000000				ISA				
3	Walter J. Rios	10000000				ISA				
4	Walter J. Rios	10000000				ISA				
5	Walter J. Rios	10000000				ISA				
6	Walter J. Rios	10000000				ISA				
7	Walter J. Rios	10000000				ISA				
8	Walter J. Rios	10000000				ISA				
9	Walter J. Rios	10000000				ISA				
10	Walter J. Rios	10000000				ISA				
11	Walter J. Rios	10000000				ISA				
12	Walter J. Rios	10000000				ISA				
13	Walter J. Rios	10000000				ISA				
14	Walter J. Rios	10000000				ISA				
15	Walter J. Rios	10000000				ISA				
16	Walter J. Rios	10000000				ISA				
17	Walter J. Rios	10000000				ISA				
18	Walter J. Rios	10000000				ISA				
19	Walter J. Rios	10000000				ISA				
20	Walter J. Rios	10000000				ISA				

De acuerdo con la Ley 1561 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y los dará al tratamiento correspondiente en cumplimiento de la legislación legalmente.

GOR-F-085 V02

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

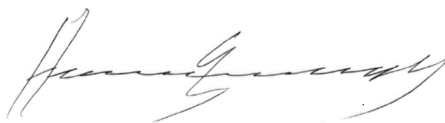
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 08:36:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76334389
Código de Verificación	76334389260818083633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:55 AM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **76334389**

Apellidos y Nombres: **RUALES CERON YONT ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301308032



PIB
11:26:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YONT ALEXANDER RUALES CERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76334389:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 11:32:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **76334389** y Nombre: **YONT ALEXANDER RUALES CERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145873063** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**